

LUNES, 18 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 73

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2016-3188 *Notificación de incoación de expedientes sancionadores. Expediente 2662/15 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Por la Concejalía Delegada, en uso de las facultades delegadas por la Junta de Gobierno Local, se adopta la siguiente resolución: "Vistos los trámites y diligencias de los expedientes relacionados a continuación, y

CONSIDERANDO

Que los hechos denunciados e indicados pueden ser constitutivos de las infracciones que se expresan a continuación: Infracciones leves, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ordenanza Municipal sobre Protección de la Convivencia Ciudadana y Prevención de Actuaciones Antisociales, para la que se prevén sanciones de multa que seguidamente se expresan, a tenor de lo establecido en el artículo 23.1 del mismo texto legal indicado anteriormente.

Por lo expuesto, la Concejalía Delegada, en uso de las facultades delegadas por la Junta de Gobierno Local, y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora,

RESUELVE

Primero.- Acordar la incoación de los expedientes sancionadores que se relacionan, contra los interesados que igualmente se expresan, como consecuencia de los hechos denunciados.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y artículo 52.1 de la Ordenanza reguladora antedicha, se acuerda mantener la media provisional adoptada de decomiso de la mercancía.

Tercero.- Nombrar instructor de este expediente a doña María Ángeles Ruiz Toranzo, y secretario del mismo a doña Esther Fernández Higuera, que podrán ser recusadas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto.- Conceder trámite de audiencia al interesado, para que en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación, pueda alegar cuando estime conveniente en defensa de su derecho, así como vista del expediente y presentar documentos o informaciones que estime convenientes; advirtiéndole que, de no ser efectuadas las mismas, el acuerdo de iniciación podrá ser considerado propuesta de resolución.

Contra la presente resolución, por ser de trámite, no cabe recurso alguno.

Santander, 23 de febrero de 2016.

El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local, P.D. (Ilegible).

CVE-2016-3188

LUNES, 18 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 73

Horario de atención al público.

En el Negociado de Policías, Plaza del Ayuntamiento s/n, de lunes a viernes de 8:30 a 14:00.

Relación de códigos utilizados.

- Motivo de la publicación "M": "A" = Ausente, "D" = Desconocido.
- Infracción: "OMPCCPAA" Ordenanza Municipal sobre Protección de la Convivencia

Nº Expediente	Fecha Denuncia	Descripción de hechos	Agente	Calificación Infracción	Precepto Infringido	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/ Razón Social	Último Domicilio Conocido					
2662/15	16/02/2015	CAUSAR MOLESTIAS A LOS VECINOS MEDIANTE GRITOS, BRONCA Y PELEA CON SU COMPAÑERA DE PISO, EN GENERAL MOSCARD0 2	127 y 188	LEVE	OMPCCPAA ART. 22	200,00 €	A
X0847861N	SLIMAN EL HASSAN	GENERAL MOSCARD0 2 4ºB - 39009 SANTANDER, CANTABRIA					
2742/15	22/05/2015	PERTURBAR EL DESCANSO DE LOS VECINOS POR MEDIO DE MÚSICA EN TONO ELEVADO, EN FEDERICO GARCIA LORCA, Y A REQUERIMIENTO DE LOS VECINOS Y	224 Y 278	LEVE	OMPCCPAA ART. 22	100,00 €	A
72078808M	JAVIER GOMEZ CARRILLO	FEDERICO GARCIA LORCA 6 5C - 39012 SANTANDER, CANTABRIA					
2737/15	02/06/2015	ACTUAR CON APARATO MUSICAL, ORGANO, SIN AUTORIZACIÓN MUNICIPAL, EN CALDERÓN DE LA BARCA 4	196, 249 Y 276	LEVE	OMPCCPAA ART. 22	100,00 €	A
11167144T	MARIO DOS SANTOS	RIO PAS 3 - 39011 SANTANDER, CANTABRIA					
2757/15	04/07/2015	ALTERACIÓN AL DESCANSO DE LOS VECINOS, MEDIANTE GRITOS, INSULTOS A VOCES Y AMENAZAS A LOS MENCIONADOS, EN ISABEL II 21 4-DCHA	127 Y 132	LEVE	OMPCCPAA ART. 22	200,00 €	A
07210861Q	CARLOS JOSE HERRERO DEL HIERRO	ISABEL II 21 4D - 39002 SANTANDER, CANTABRIA					
2766/15	28/07/2015	PERTURBAR LA LIBERTAD DE CIRCULACIÓN DE LOS VIANDANTES OCUPANDO LA ACERA CON UNA MESA, EN RUIZ DE ALDA 14 BAJO Y NO PODEE LICENCIA MUNICIPAL	204 Y 293	LEVE	OMPCCPAA ART. 22	200,00 €	A
X4184585B	HECTOR FABIAN VALDERRAMA	JOSE DE ESCANDON 32 1DCHA 39006 SANTANDER, CANTABRIA					
2777/15	25/09/2015	PERTURBAR LA CONVIVENCIA CIUDADANA INCIDIENDO GRAVE, INMEDIATA Y DIRECTAMENTE EN LA TRANQUILIDAD DE OTRAS PERSONAS, EN ALEJANDRO GARCIA 5	265, 279 Y 312	LEVE	OMPCCPAA ART. 22	300,00 €	D
02572204E	JAIME CARDENAS CAMPS	CERRO MINGUETE 147 - 28035 MADRID, MADRID					
2782/15	11/10/2015	NO RESPETAR EL DESCANSO DE LOS VECINOS. DE BOTELLÓN CON UN ALTAVOZ PORTÁTIL CANTANDO Y EMITIENDO MÚSICA, EN PARQUE DE LAS LLAMAS	202 Y 297	LEVE	OMPCCPAA ART. 22	250,00 €	D
72269639M	JORGE ROMÁN CEBALLOS						